

# SERVOMATIC SA

Milagro, 20 de julio del 2007

Señores Accionistas  
SERVOMATIC S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En mi calidad de comisario y en cumplimiento que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1.- Verificar a los Administradores han cumplido con las Normas Legales Estatutarias y Reglamentos de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Revisión de los procedimientos de control interno
- 3.- prueba a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión la actuación de los administradores se han ceñido a las Normas Legales Estatutarias de la Compañía, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.  
Atentamente,

  
Ing. Silvio Quinde  
COMISARIO

